

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 27 de septiembre de 2023 para proveer lo pertinente, informando que el apoderado de la parte demandante solicita la entrega de títulos judiciales.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Entrega títulos
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Isleny Valencia Jaramillo
Demandado:	Adolfo Rojas Alvira
Radicado:	630014003007-2019-00874-00

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, y de acuerdo con lo ordenado en el artículo 447 del C.G.P. se dispone la entrega de títulos judiciales al apoderado judicial de la parte demandante por la suma de la liquidación de costas, que se encuentra aprobada.

Una vez se encuentre aprobada la liquidación del crédito aportada por cualquiera de las partes, tal como lo señala el artículo 446 del C.G.P. se autorizará la entrega de los títulos judiciales hasta la concurrencia de dicho valor.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 164 DEL 28** DE SEPTIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f7cf21f833f628610445bdffc68b4b807c656053aba2c836e3a6a14ef13ddee**

Documento generado en 21/09/2023 05:00:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>